

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Adjudicación Simplificada N° 22-2024-MDCC-Primera Convocatoria ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO Y SIMILARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

En el distrito de Cerro Colorado, siendo las 11:00 am horas del día 05 de julio del 2024, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 634-2023-GM-MDCC, para llevar a cabo la evaluación y calificación del Procedimiento de Selección para la: Adjudicación Simplificada N° 22-2024-MDCC-Primera Convocatoria para la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO Y SIMILARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO, a fin de realizar la apertura electrónica de ofertas.

El Quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES

Ana Cecilia Choque Santos
Andre Teodoro Benavente Ramos
Guillermo Humberto Gonzales Aparacana



1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, se registraron electrónicamente para participar en el mencionado procedimiento de selección las siguientes empresas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Usuario de Registro
1	10076254040	VALDIVIA VELAPATIÑO RONALD KIVIAK	Válido	10076254040
2	10190749636	BURGOS GUZMAN ERMES DIONE	Válido	10190749636
3	10200693103	HINOSTROZA CERRON ROSARIO ARACELI	Válido	10200693103
4	10296590725	ZEGARRA DELGADO DIMMY CONRAD	Válido	10296590725
5	10436970876	CARDENAS GAMBOA CLARIZA	Válido	10436970876
6	10478740439	ZAVAleta ZAVAleta WALTER JOEL	Válido	10478740439
7	10706937931	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	Válido	10706937931
8	20454137214	ARTE & TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	20454137214
9	20486714116	SICSA PERU S.A.C.	Válido	20486714116
10	20501424341	YANLI COMERCIALIZADORA E.I.R.L.	Válido	20501424341
11	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	Válido	20536593145
12	20537916380	LESE 6 S.A.C.	Válido	20537916380
13	20538848655	PROVENTO PERU S.A.C.	Válido	20538848655
14	20604475270	W-TECH PERU S.A.C.	Válido	20604475270
15	20605539760	SECURITY ALPHA SEGURIDAD Y VIGILANCIA S.A.C.	Válido	20605539760
16	20606335581	SHOPMARKET S.A.C.	Válido	20606335581
17	20610239171	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	Válido	20610239171
18	20610572091	INVERSIONES NEXHUB BERTONOLI E.I.R.L.	Válido	20610572091
19	20611189894	M.D.P. REPRESENTACIONES S.A.C.	Válido	20611189894



2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, de acuerdo al reporte del SEACE, presentaron ofertas según cronograma establecido adjuntando archivo digitalizado los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20606335581	SHOPMARKET S.A.C.	05/06/2024	19:50:18	20606335581	05/06/2024	19:50:33	Enviado	Valido
2	10076254040	VALDIVIA VELAPATIÑO RONALD KIVIAK	05/06/2024	22:40:37	10076254040	05/06/2024	22:41:12	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

3. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS:

Se procede a verificar los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el Artículo 52 y 73.2 del Decreto Supremo N° 377-2019-EF que modifica el Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; de no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida:

POSTOR	DATOS DEL POSTOR	DOCUMENT. DE REPRESENT. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ARTÍCULO 52 REGL.	TÉRMINOS DE REFERENCIA CAPÍTULO III	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PROMESA DE CONSORCIO	PRECIO DE LA OFERTA	
	Anexo 1	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
RONALD KIVIAK VALDIVIA VELAPATIÑO	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO
SHOPMARKET S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO



4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, se procedió a la evaluación conforme a lo establecido en el Artículo 74 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según el siguiente detalle:

FACTORES DE EVALUACIÓN						
POSTOR	PRECIO (100 PUNTOS)		BONIFICACION 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (ANEXO 10)	BONIFICACIÓN 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO 11)	PUNTAJE TOTAL	
	MONTO	PUNTAJE				
RONALD KIVIAK VALDIVIA VELAPATIÑO	309,932.00	100.00	NO	SI	105.00	
SHOPMARKET S.A.C.	330,674.00	93.73	NO	SI	98.41	



5. ORDEN DE PRELACION:

ORDEN DE PRELACION		
POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN
RONALD KIVIAK VALDIVIA VELAPATIÑO	105.00	PRIMERO
SHOPMARKET S.A.C.	98.41	SEGUNDO

6. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección procede a calificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su numeral 75.1 establece: "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación"

especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es "descalificada"; según el siguiente detalle:

POSTOR:

A	CAPACIDAD LEGAL	POSTORES	
	HABILITACIÓN	RONALD KIVIAK VALDIVIA VELAPATIÑO	SHOPMARKET S.A.C.
	<u>Requisitos:</u> El postor debe contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, capítulo de bienes. <u>Acreditación:</u> Copia de Registro Nacional de Proveedores de bienes.	CUMPLE	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 496,785.00 Soles (Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Setecientos Ochenta y Cinco con 00/100) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 82,797.50 Soles (Ochenta y dos mil Setecientos Noventa y Siete con 50/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes VENTA Y/O CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)		
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		CALIFICADO	CALIFICADO



7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En consecuencia, el Comité de Selección procede a otorgar la Buena Pro al postor que cumplió en su totalidad con lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 22-2024-MDCC-Primera Convocatoria para ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO Y SIMILARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO, de acuerdo al siguiente detalle:

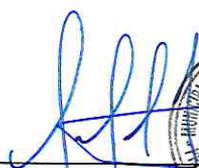
POSTOR	MONO ADJUDICADO
RONALD KIVIAK VALDIVIA VELAPATIÑO	309,932.00

ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación.

Conforme al Artículo 76 inciso 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."

Siendo las 12:00 pm horas del día 05 de julio del 2024 y no habiendo más asuntos que tratar, el Comité de Selección, da por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.



Ana Cecilia Choque Santos
PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ



Andre Teodoro Benavente Ramos
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ



Guillermo Humberto Gonzales
Aparacana
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ